

**PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**



## La farsa del celibato

○ Pág. 7

**Isaac Bigio**

**Gaza: 4 meses de guerra.**



○ Pág. 4

**Luis Torres Montero**

Malapalabrero

**Momias E.T.**



○ Pág. 6

# SICARIATO ES EL PAN DE TODOS LOS DÍAS EN UN PAÍS PLAGADO DE EJECUCIONES, ADENTRO Y AFUERA DE LAS CASAS, NADIE SE SALVA.



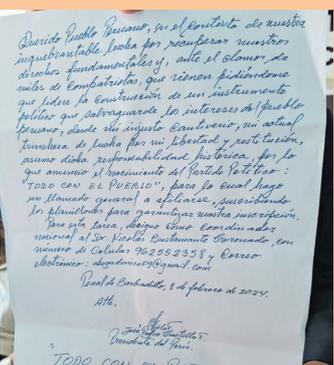
**Fujimoristas salen con todo contra fiscales Vela y Pérez**

○ Pág. 5



**Congresista Moyano amenazó a ex fiscal de la Nación**

○ Pág. 5



**Castillo lanza su propio partido político**

○ Pág. 4



# SE BUSCA MINISTRO: SICARIATO DESBORDADO

- ▶ **San Juan de Lurigancho: 5 acribillados en menos de 24 horas**
- ▶ **La Libertad: un muerto por día en lo que va del 2024.**
- ▶ **Comas: persiguen a suboficial y su familia.**

○ Pág. 3

# POLÍTICA

## Evalúan apelación sobre salida del país de Susana Villarán

La Quinta Sala Penal de Apelaciones estudia la apelación del Ministerio Público contra el fallo que negó el impedimento de salida del país a Susana Villarán, exalcaldesa de Lima, implicada en el caso Rutas de Lima. La fiscalía insiste en la necesidad de mantener a los investigados en Perú para diligencias pendientes, mientras la defensa argumenta contra la medida. La resolución se notificará en el plazo legal.

www.diariouno.pe

## Tercera etapa de Chavimochic empezaría en abril

Gobierno llega a acuerdo final con Canadá



En un significativo avance para el sector agrícola de Perú, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) ha anunciado la firma de un acuerdo de Estado a Estado con Canadá para la ejecución de la tercera etapa del Proyecto Especial Chavimochic en La Libertad. Este convenio, revelado tras la aprobación del Decreto Supremo N.º 002-2024-Midagri, promete catalizar la reactivación del agro nacional mediante la mejora de la irrigación de 111,000 hectáreas de tierras agrícolas, con una inversión de 750 millones de dólares. La ministra Jennifer Contreras destacó la selección de Canadá como socio estratégico, reafirmando el compromiso del Gobierno con el fortalecimiento del sector agropecuario y la economía nacional.

La implementación de esta fase del proyecto no solo permitirá la generación de más de 150,000 empleos directos, sino que también contribuirá a posicionar los productos peruanos en los mercados internacionales. La tercera etapa incluye la culminación de la presa Palo Redondo y la modernización de la infraestructura hidráulica, elementos que aseguran la sostenibilidad y eficiencia del sistema de riego. La ministra Contreras enfatizó que este esfuerzo forma parte de una política más amplia del Gobierno y de la presidenta Dina Boluarte para desbloquear proyectos de gran impacto y fomentar el crecimiento económico.

Este acuerdo entre Perú y Canadá simboliza un hito en la cooperación internacional para el desarrollo agrícola y la gestión del agua, marcando un paso adelante en la ambición de Perú de consolidarse como líder en la exportación de productos agrícolas clave, como uvas y arándanos. Además, se alinea con los esfuerzos continuos del Gobierno para desbloquear proyectos de riego en otras regiones, reafirmando el compromiso de Perú con el desarrollo sostenible y la mejora de la competitividad de su sector agrícola en el escenario global.

## Pataditas

### PRESIDENTA EN EL BANCO

● Que puede hacer la presidenta de la República a las diez de la mañana de un día laborable en una oficina bancaria en San Isidro? Difícil de explicar pero los ciudadanos de a pie del BCP en la agencia de la avenida Aramburú estaban más que incómodos con la presencia de la presidenta, durante la media hora que estuvo en el banco no se permitió el ingreso de ningún cliente. Ojalá no se le ocurra ir de compras un día de estos.

### TRUJILLO LA ESPERA

● Ayer se conoció que la presidenta viajará a Trujillo este domingo para supervisar la lucha contra la delincuencia y a las pocas horas empezaron los atentados en la ciudad norteña. Solo en este miércoles se reportaron tres atentados con explosivos en pequeños negocios y a un bus de transporte público. Después de lo ocurrido en Ayacucho siguen con el mismo personal que programa los viajes de la Presidenta.

### LA FAMA LO HA ALOCADO

● El fiscal José Domingo Pérez cada día está peor. Después de las declaraciones filtradas del ex asesor de la FN, Jaime Villanueva, ha salido a decir que las mafias lo querían matar. En vez de hablar tonterías, lo que debería hacer el fiscal Pérez es dar explicaciones sobre los bonos de los que habla el hoy colaborador y sobre las supuestas órdenes que le daba el periodista Gustavo Gorriti.



### SU PROPIO ENEMIGO

● Nadie más puede perjudicar su propia defensa legal que el mismo expresidente Castillo, hasta la fecha ve teniendo 25 abogados y parece que se defiende igual que como gobernaba. Escuchaba a todos y hacía caso a nadie. El último abogado en renunciar ha sido el doctor Eduardo Pachas, quien se mantenía como abogado de Castillo en varios de los casos que se le siguen al expresidente.

### LA BAJARON DEL AVIÓN

● A la ministra de Vivienda la dejaron con los crespos hechos. Le habían ofrecido que iría como representante del Perú a las exequias del expresidente chileno Sebastián Piñera, sin embargo al llegar la resolución a la PCM para ser firmada por el premier este la rompió y se le

encargó el viaje a otro ministro. Parece que a la modista de Nardine se le comienza a acabar la suerte o, mejor dicho, su suerte estaría echada. Habrá que esperar por que con los sobones uno nunca sabe. De repente se sigue quedando a pesar de su incapacidad.

### La voz clara

● "Importante carta del presidente Pedro Castillo al sec general de la ONU Antonio Guterres. La vacancia ilegal, la detención arbitraria saltando los fueros de ley, la afectación del derecho a la salud y el sesgo del Poder Judicial son temas que deben ser atendidos", afirmó la dirigente de Mujeres por Nueva Constitución, Anahi Durand.



diarioUNO  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# EL SICARIATO TOMA POR ASALTO LAS CALLES DEL PAÍS

**Mientras la Policía persigue a un caricaturista y se lía con operativos 'mantequilla', las calles son un tramado de ajuste de cuentas.**

Nadie sabe de Víctor Torres, el ministro del Interior. No brinda un plan estructurado en la lucha contra la delincuencia, el sicariato, las extorsiones y los secuestros. No solo ocurre en Lima, la situación es inmanejable en todo el Perú. Las cifras así lo indican.

## SICARIATO MANDA

En San Juan de Lurigancho se mata de día y de noche, a cualquier hora. Hace algunas horas fueron cinco personas asesinadas, mientras que la prensa se despista con las olas de calor, las ejecuciones están "a la orden".

Fue un triple homicidio, mientras comían en puesto de ventas de menú, dos de ellos identificados como Luis Aquino Velasco (35) e Iván Céspedes Flores



(49), y Dular Sandro García. Fueron 20 tiros. Antes, se habían baleado a dos personas más – una en la puerta de su domicilio, matándolas; todas en la zona de Huáscar. Todo en menos de 24 horas.

Semanas antes, el suceso fue con una granada, cuando fue lanzada frente a un concierto. Sin mencionar el asesinato del guardaespaldas del teniente alcalde de la misma

localidad, señal evidente que ningún estado de emergencia salvó al ministro del interior, Víctor Torres, llamado a interpelación por el Congreso. El ministro perfil bajo argumenta que "hay personas

interesadas en desestabilizar el sector", sin darse cuenta que no hay sector.

## REGIONES DE HORROR

Ni qué decir de la región la Libertad, donde el gobernador César Acuña ha perdido el manejo de la situación en lo que es seguridad, al pedir la ayuda de las fuerzas armadas. Asesinaron a dos personas en la zona de Tacorita, sin piedad. En la Amazonía asesinan dos líderes indígenas, defensores del medio ambiente y acá no pasa nada. En la costa, en un poblado de Nasca, se hallaron cuatro personas muertas en una casa.

Es escalofriante, vi-

## DATO

En el hospital Almenara se registran más accesos de personas por balas perdidas, un registro que callan las enfermeras de piso. ¿Qué están sucediendo en nuestras calles, para una realidad brutal?

vimos ya en una nación de horror. Solo algunas semanas atrás, los casos de balas perdidas matan a jóvenes que van con sus audífonos tranquilos en el bus. Esto no da para más.

## TORRES DESAPARECIDO

El Ministro del Interior, Víctor Torres, no es capaz de solucionar esta vulnerabilidad que tenemos como país. Denunciado por el anterior comandante de las fuerzas policiales, por la destitución, perdió fuerza política, y a la vez fuerza operativa. Ahora no sabe qué hacer con esta 'papa caliente'.

## REGRESO DEL COMANDANTE

Si el Poder Judicial dicta el regreso del anterior jefe policial depuesto, Torres prácticamente estaría en una situación más ridícula que la actual. El Premier Otárola ya declaró que hará caso a la ley, en caso de ordenar la justicia que regrese el otrora mando policial.



Desde el penal anuncia la creación de nuevo partido

## Castillo lanza su propio partido político

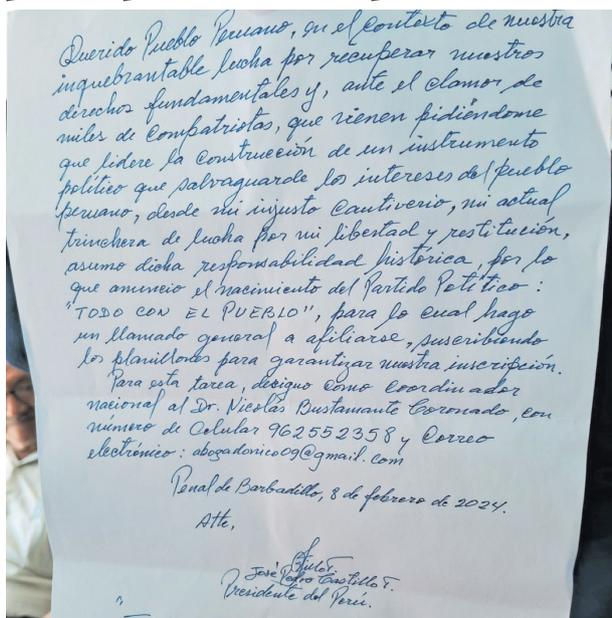
Desde el penal de Barbadillo, el expresidente de Perú, Pedro Castillo, ha hecho pública su decisión de fundar un nuevo partido político denominado 'Todo Con El Pueblo'. A través de una carta, el exmandatario extendió una invitación a la población peruana para que se sume a esta nueva agrupación con el objetivo de asegurar su inscripción oficial. Castillo, quien cumple condena en dicho establecimiento penitenciario, ha expresado su determinación de asumir lo que describe como una "responsabilidad histórica".

En la misiva, que lleva la firma de Castillo, se anuncia la designación de Nicolás Bustamante Coronado, exministro de Transportes y Comunicaciones durante su presidencia, como coordinador nacional del partido. Esta acción marca un paso sig-

nificativo en los esfuerzos del exmandatario por mantener una presencia activa en la política peruana, a pesar de su actual situación legal y de encarcelamiento.

El documento revela un profundo compromiso de Castillo con la "lucha inquebrantable por recuperar los derechos fundamentales del pueblo peruano". El exjefe de Estado señala que su iniciativa responde al "clamor de miles de compatriotas" que le han solicitado liderar la creación de un instrumento político que defienda los intereses de la nación desde su "injusto cautiverio".

La noticia de la formación de 'Todo Con El Pueblo' surge en un momento de cambios en el equipo legal de Castillo. Eduardo Pachas, hasta ahora abogado del expresidente, anunció su renuncia a la



defensa legal de Castillo en los procesos judiciales en curso. Pachas comunicó su decisión a través de las redes sociales, alegando la necesidad de una única dirección en la navegación de los "barcos".

Esta serie de eventos destaca la continua influencia de Pedro Castillo

en la política peruana, incluso desde la prisión. Su llamado a la afiliación para 'Todo Con El Pueblo' refleja un esfuerzo por reagrupar a sus seguidores y mantener viva su agenda política, marcando un nuevo capítulo en la tumultuosa carrera política del exmandatario.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

## Gaza: 4 meses de guerra.

**H**ace 4 meses, el ejército israelí lanzó una contraofensiva para destruir Gaza, una franja costera más chica que la suma de Ancón y Ventanilla.

Esta es la guerra que más ha destruido edificios empleando la inteligencia artificial en la historia universal. Se han bombardeado o dinamitado al 70% de las viviendas, a todos los hospitales y universidades y a la mayor parte de barrios, escuelas, templos y monumentos históricos.

Un 90% de los 2,300,000 gazatíes se encuentran desplazados sobreviviendo bajo la intemperie o en carpas, pese al invierno lluvioso. Un 5% de ellos está muerto, bajo los escombros o herido. En ningún otro conflicto del siglo XXI se han matado tantos niños como aquí. Se estima que son más de 12,000 menores de edad asesinados, una cifra muy superior a la que se ha dado en los 2 años de la guerra entre los 2 países europeos más extensos (Rusia y Ucrania).

En Gaza no hay alimentos, agua potable y medicinas. No hay anestesia para operaciones, cesáreas o amputaciones.

Hay más de 120 periodistas asesinados, la cifra más alta en cualquier otra guerra.

Pese a la barbarie, Netanyahu no ha logrado rescatar militarmente a ningún civil rehén y tampoco ha destruido al Hamás. Más del 80% de sus túneles se mantienen operativos.

La cantidad de muertes se va a acrecentar con el hambre y las epidemias. Mientras tanto, el gobierno israelí no quiere aceptar un alto al fuego ni pone como prioridad rescatar a sus secuestrados. Un importante sector del mismo postula expulsar a todos los palestinos y hasta matar a buena parte de ellos (incluso con bombas nucleares).

Israel ha perdido mucha autoridad internacional y su economía ha sido muy golpeada. Por primera vez en su historia la Corte Internacional de Justicia le ha pedido que detenga actos y discursos genocidas.

Esta no es una guerra contra el Hamás, sino contra la población palestina. Urge detenerla ya para dar paso a un intercambio de rehenes por prisioneros y empezar a buscar salidas de paz en torno a una convivencia entre semitas árabes y hebreos basada en la vigencia de la plena igualdad en toda "Tierra Santa".

**Isaac Bigio. Político economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.**

Por casos Lomas de Ilo y hospital de Moquegua

## Fiscal Juárez ampliará investigación contra Vizcarra

La Fiscalía de la Nación ha decidido intensificar las acusaciones contra Martín Vizcarra, expresidente de Perú, relacionadas con el caso Lomas de Ilo y la ampliación del Hospital de Moquegua. En un reciente anuncio, el fiscal Germán Juárez, del Equipo Especial Lava Jato, reveló que Vizcarra enfrentará cargos adicionales por cohecho pasivo y colusión simple. Estos se suman a una serie de delitos investigados previamente, como usurpación de funciones y asociación ilícita para delinquir, durante su periodo como



governador regional de Moquegua. Esta ampliación de la acusación sugiere una pena más severa, destacando la gravedad de los hechos y la determinación de la justicia peruana por combatir la corrupción.

Las investigaciones indican que Vizcarra habría recibido sobornos significativos de empresas constructoras, como el consorcio Obrainsa-Astaldi y el ejecutivo de ICCGSA, a cambio de favorecerlos en

la adjudicación de contratos de obra pública. Entre las acusaciones, se menciona un pago de un millón de soles por el proyecto 'Ampliación de la frontera agrícola Lomas de Ilo - Moquegua' y 1.3 millones de soles relacionados con el Hospital de Moquegua. Como medida cautelar, se ha impuesto un impedimento de salida del país contra el expresidente por 12 meses, subrayando la seriedad con la que se está abordando este caso de corrupción que involucra a niveles altos de la administración pública peruana.

Según ex asesor de Patricia Benavides

# Congresista Moyano amenazó a ex fiscal de la Nación

Jaime Villanueva, exasesor de la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, ha declarado ante el Ministerio Público su relación directa con la congresista Martha Moyano, perteneciente al partido Fuerza Popular. En una confesión que podría agitar aún más las aguas del escenario político peruano, Villanueva ha señalado que Moyano era la figura con la que coordinaba en nombre de Benavides, lo cual arroja luz sobre las dinámicas internas y las tensiones entre el Ministerio Público y el Congreso.

Según Villanueva, estas coordinaciones revelaron discrepancias y engaños entre los miembros de Fuerza Popular y la fiscal Benavides, marcando un punto de fricción en la ya compleja relación entre el



poder judicial y legislativo del país. La revelación ha salido a la luz a través del programa 'Milagros Leiva, Entrevista', donde Villanueva ofreció detalles sobre las interacciones entre Moyano y Benavides, especialmente en lo referente a las investigaciones en curso.

Además, Villanueva recordó un incidente a principios de 2023, cuando Moyano reprochó a Benavides por iniciar una investi-

gación por genocidio contra la presidenta Dina Boluarte y el premier Alberto Otárola, debido a los fallecimientos ocurridos durante las protestas contra el Gobierno. Esta acción, según Moyano, no solo contravenía el apoyo del fujimorismo hacia el Gobierno, sino que también debilitaba su estabilidad al abrir una investigación de tal magnitud.

Esta confesión surge en un momento crítico, tras

la suspensión de Patricia Benavides por la Junta Nacional de Justicia, debido a presuntas intervenciones en decisiones clave del Parlamento. Las evidencias presentadas, incluyendo capturas de chats de WhatsApp entre Villanueva y el agente especial 'Roberto' — identificado con la congresista Martha Moyano— han sido determinantes en esta decisión.

El caso continúa desarrollándose, con implicaciones que alcanzan diversos niveles del poder. Las declaraciones de Villanueva, ahora bajo la modalidad de colaboración eficaz, prometen revelar aún más detalles sobre las operaciones internas y las relaciones entre los actores políticos del país, en un escenario ya de por sí cargado de tensiones y acusaciones cruzadas.

Buscan apartarlos de caso Cócteles

# Fujimoristas salen con todo contra fiscales Vela y Pérez

Keiko Fujimori, la lidereza del partido Fuerza Popular, ha solicitado una exhaustiva investigación sobre las denuncias de presunta injerencia en las labores de los fiscales José Domingo Pérez y Rafael Vela, quienes han estado a cargo de su caso. Esta petición surge tras la revelación de posibles interferencias en el proceso judicial en su contra, lo cual, según Fujimori, evidenciaría la naturaleza política de las acusaciones que la han llevado a prisión en tres ocasiones. Esta afirmación se basa en el testimonio de Jaime Villanueva, exasesor de la fiscal de la Nación Patricia Benavides,

presentado por la periodista Milagros Leiva. Keiko Fujimori expresó su esperanza de que la investigación revele la totalidad de los detalles sobre lo que considera una gran injusticia no solo hacia ella sino también hacia otras personas inocentes afectadas por el caso.

Adicionalmente, la exandidata presidencial argumenta que la supuesta participación del periodista Gustavo Gorriti en el trabajo de los fiscales mencionados confirmaría la tesis de Fuerza Popular sobre el carácter político del proceso en su contra. En respuesta a estas acusaciones, Fujimori Higuchi anunció que se toma-



rán todas las medidas legales disponibles para asegurar que los responsables de lo que denomina una operación política contra Fuerza Popular enfrenten la justicia. Miguel Torres, vocero del partido, indicó que

la defensa de Fujimori cuestionará el inicio del juicio oral del Caso Cócteles y solicitará el retiro de Pérez y Vela del Equipo Especial Lava Jato, argumentando falta de imparcialidad en su actuar.

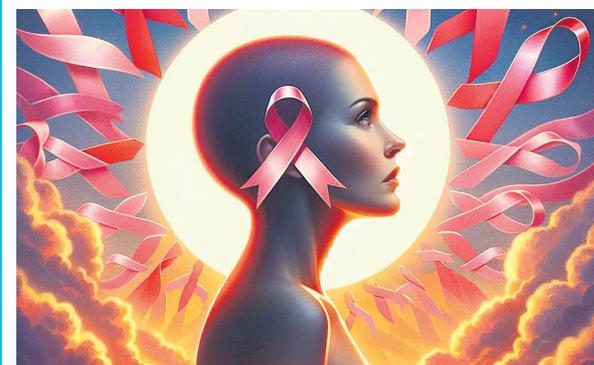
OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

Experto en Políticas y Gestión Pública

## La Mujer y el Cáncer: Oportunidad y Desafíos

Según el CDC-PERU (2022), la incidencia del cáncer en la mujer, es cuello uterino (27% del total de casos) y a ello sigue el cáncer de mama; de allí la importancia del reciente Reglamento de la Ley N° 31561, Ley Nacional de Preevención del cancer en las mujeres y del fortalecimiento de la atención oncológica; ya que contextualiza las siguientes medidas de interes; primero, las mujeres trabajadoras tendran acceso al procedimiento para solicitar licencia con goce de haber para hacer su analisis de detección temprana de cáncer de mama y/o de cuello uterino (aumentará la prevención y el despistaje, pudiendo actuar con prontitud); segundo, los exámenes de detección deben estar articuladas con la Red Oncológica Nacional -RON (aprovechando capacidad del sistema de salud); tercero, las mujeres podran acceder a la atención quirúrgica reconstructiva, para las pacientes con cáncer de mama que hubieran tenido una mastectomía parcial o total (humanizando la salud); cuarto, el MINSa regula los aspectos referidos a la gestión de los programas de apoyo dirigidos a los/las cuidadores/as familiares de pacientes con cáncer; y quinto, se dispone el fortalecimiento de la atención especializada oncológica optimizando los flujos y procesos de atención en el marco de la implementación de la RON y las Redes Integradas de Salud. Si bien con esto se beneficia a gran parte de las mujeres trabajadoras (según datos de la ENAHO-INEI trabajan casi 7 millones de mujeres de un total de 11,7 en edad de trabajar); para el complemento se debe utilizar el alcance de la Ley Nacional del Cancer que esta en implementación, siendo necesario aprobar la configuración de la RON para un trabajo articulado sectorial y territorial de los establecimientos de salud con servicios oncológicos; para lograr con ello compartir y optimizar capacidades y recursos para mayor cobertura y calidad que beneficie a toda la población femenina (15,7 millones de mujeres) y se contribuya a mayor cantidad de años de vida saludable.



# MOMIAS E.T.

¿Qué valores proyectan los congresistas para los peruanos? Representan el poder legislativo, hoy azotado por el rechazo mayoritario en las encuestas ¿Momias Futuristas?



**LUIS  
TORRES MONTERO**

Quizá la respuesta de la imagen actual de los congresistas es la que maneja la población. Tremendamente intrascendentes, tienen sus días contados sin esperanza a un futuro político, al menos que, como Martha Chávez, apunten a las dietas de asesores o la cámara de senadores. Lejos de la ficción, hay una clave de su infra imagen. Una nota de color donde la pasaron lindo viajando a otro país para contemplar...momias E.T.

## Crónicas marcianas

No cualquier momia, eran de naturaleza de ciencia ficción. No es un cuento, es real. Congresistas peruanos se fueron a verlas, como si su existencia intergaláctica hubiera sido confirmada. Queda la pregunta ¿Los congresistas nos representan en temas alienígenas? ¿Son, de una estirpe terraplanista? O quizá todo el día visionan en sus oficinas videos de extraterrestres y locos de atar salieron, apenas cobrado el bono, disparados al aeropuerto para ver el espectáculo de las

momias futuristas, que desde ya es una combinación antojadiza, indigna de las Crónicas Marcianas, de Ray Bradbury.

## “Hombres de negro” en México

No sucedió hace mucho. Fue en noviembre del 2023 el mes del peregrinaje ancestral parlamentario, maletín en mano y zapatos a prueba de gravedad. Empapelados de literatura egipcióloga, azuzados por la película La Momia, estos congresistas sí que la salvaron de cualquier suspensión sin goces de haber por esta idea orate de visitar tierras charras, desde el atorrantismo más feroz hasta la curul más “me elevé, hasta el fin, vi una luz...”. Y les cuento más.

## Ufolovers congresistas del Perú

Valgan verdades, no sé si llamarlos momias extraterrestres, momias alienígenas, momias E.T. o momias bambas; o parlamentarios momios, alienígenas congresistas, o congresistas bambas. Es un trabajo para Anthony Choy, aquel especialista ufólogo local de esta clase de apariciones. Decirle a Choy que

está muy invitado a este Congreso que deambula entre lo fantástico arqueológico y los encuentros del tercer tipo. Hace falta ver más las calles de Lima, para no irse hasta México: la necesidad del peruano que mira al vacío rascándose los bolsillos, mareado por esta ola de calor mientras sus congresistas ven cápsulas con figuras de estilo trepanaciones prehispánicas. Está bien, ahora les digo sus nombres.

## Momificados

“Esta iniciativa legislativa es pionera en el mundo y de interés para nuestro país, puesto que el Perú es uno de los países que reporta permanentemente fenómenos anómalos de avistamientos, vestigios, momias, fenómenos ovni, y otros eventos que han causado gran interés de la comunidad científica del mundo y de los especialistas en ufología”, se lee en el informe del legislador Paúl Gutiérrez al Perú, de la bancada Bloque Magisterial, después de su viaje a México. Se imaginan que pasaría si leen esto en Juliaca, voz en cuello, cuando uno de los



preocupantes temas es la inseguridad ciudadana, el sicariato, la falta de empleo, la escasez del agua potable, la minería ilegal, la tala de árboles, los asesinatos de sus parientes sin justicia.

Más aún, creo, que está en entredicho en primer orden, antes de la veracidad de las momias de la época de los Supersónicos, es la neuronal vitalidad y su conexión exitosa, de esos cráneos oportunistas, con la realidad peruana. La información de las también llamadas ‘momias de Nasca’ – en realidad no quiero llamarlos así, por respeto a nuestros antepasados de esas tierras maravillosas de patrimonio universal, fue desmentida por diversas fuentes científicas hasta el hartazgo. Y se hacen llamar Bloque magisterial.

## Sin órbita

Paul Gutiérrez no fue solo. A la cita, una audiencia de diputados mexicanos con el fin de lograr una ley de transparencia y acceso de la información, se unió Germán Tacuri, también de la misma bancada. Lo curioso es que, en su informe, se jactó Gutiérrez, y con fotos, que estuvieron presente grandes investigadores peruanos, y que nos concierne, como nación, por “avistamientos de objetos no identificados en el Perú” (¿?). Encima recomienda inyectar dinero a ese tipo de investigaciones, cuando en el norte no hay dinero para pérdidas que ocasiona el Niño y nos derretimos sin una política clara de lucha contra las olas de calor. Es decir, estos congresistas pretenden,

ya muertos y damnificados, que investiguemos supuestos seres fuera de nuestras órbitas, como si el Perú estuviera ante un peligro del filme Día de la Independencia. Y no se dan cuenta que los parlamentarios, ellos mismos, son los que representan un peligro con este desempeño injustificable y que solo el presidente del Legislativo Alejandro Soto, los fujimoristas, y los de Rafael López Aliaga, pueden creer.

La visita a la audiencia en México, llamada “Fenómenos Anómalos No identificados”, está “justificada” en una carta expresa al oficial mayor del Congreso de la República. Del programa que se trató en el evento, traigo a colación solo un punto de tal magnánima reunión y se jalarán los pelos: “Lagunas jurídicas en el manejo de los seres biológicos no humanos”.

## Pagaron viajes (?)

Según el portal Transparencia no fue pagado con el bolsillo de todos los peruanos. Germán Tacuri declaró que él se solventó el viaje. Paul Gutiérrez se defiende con un “nosotros viajamos a invitación del diputado”. Rarazo. Pero, ojo, están utilizando y representando al país al momento de salir de las fronteras, y su deber es ver por un tema que agregue un beneficio general, real. Ahí el agravio de los congresistas. En un futuro, un millonario los invita al nuevo museo de los cabezones de Megamente y estos igual van. Como cuando pagan a influencers para cualquier tipo de comercio.

## Horas de trabajo

Las ‘momias humanoides tridáctilas de Nasca’, la gran farsa de un ufólogo que no es posible agregar a este escrito, fue el gancho de Gutiérrez y Tacuri para salirse con la suya. Presentan sus descargos y les creemos. ¿Lo hicieron en horas de trabajo? Ese tiempo pudo ser aprovechado para una urgencia social. El World Committee on Mummy Studies, entre doctores y museos naturales, desmintieron la veracidad de estos muñecos de tres dedos, enanos como unos peluches y de cabezas rapadas. Solo Germán Tacuri, y Paul Gutiérrez, atracaron, en uno de los episodios más vergonzosos de este Congreso del Perú. Ya desde el 2019 el Ministerio de Cultura se refirió al fraude de las momias, que son partes de huesos de animales, como los especialistas indican.

## Vivir en Marte

Jaime Maussan, el periodista que auspicia la validez de estos pequeños seres alterados intencionalmente en su genética, es nuestro Anthony Choy mexicano, quien a su vez (Choy), para la mala suerte de los congresistas, se sorprendió con las presencias de sus connacionales en México, pues ‘avalan un hecho fraudulento’. Y las momias del futuro, para el grueso de la población, siempre serán tipos como Germán Tacuri, y Paul Rodríguez. Y lo que sí estamos todos de acuerdo es que el Congreso del Perú, esté, eso sí, en otro planeta.





## SI EL PADRE LO DICE PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

¿Desde cuándo los sacerdotes no podemos casarnos y por qué? ¿Jesús lo prohibió porque era algo raro, sucio, cochino e impuro? ¿Es una farsa, una burla o un mecanismo de control por parte de la jerarquía eclesiástica? ¿Hay un tema oculto detrás del celibato que no sea lo moral y la dominación de unos cuantos sobre los pastores que, a su vez, deben 'pastorear' al pueblo de Dios?

Son algunas de las preguntas que, a través del tiempo, se han querido responder al estilo tibio y 'diplomático' con el que suele estar acostumbrado a responder la institución eclesiástica de poder.

Aquí trataremos de responder de manera cruda y objetiva a estas cuestiones. No se me critique si me aparto del método idealista para abrazar el materialista, al menos en este tema.

Es desde 1139 con el Concilio de Letrán que los sacerdotes ya no podemos casarnos. Desde aquí la acumulación de riqueza en la Iglesia es inigualable e incansable.

Por un lado, ya no se

tiene que compartir los feudos con los hijos de los sacerdotes y tampoco se debe velar por la viuda o la esposa según fuese el caso. O sea, en la práctica, eso que se llama amor y responsabilidad para con la familia solo va a 'existir', ahora, como mandato para el 'pueblo' y no como exigencia para los Obispos ni para los sacerdotes, dizque ejemplos visibles de moralidad.

Jesús jamás prohibió que los sacerdotes nos casáramos, es más, incluso se evidencia que Pedro, cabeza de la Iglesia, era casado y que Jesús sana a su suegra en Mateo 8: 14-17.

Por lo tanto, hasta aquí al menos, Jesús nunca vio que el casarnos fuera algo sucio, cochino o limitante para la pastoral o para la misión de llevar la Buena Nueva.

Entonces, ¿por qué si durante 11 siglos podíamos casarnos, 'hoy' ya no? ¿Para evitar inmoralidades y una doble vida? Si esto fuera así, no tendríamos, y el pueblo lo sabe, obispos con hijos, arzobispos con concubinas y con hijos no reconocidos,

# La farsa del celibato



sacerdotes con prole e incluso cardenales con hijas. ¿Valió de algo la prohibición de casarnos?

Esta prohibición es otra medida de control, manipulación y sometimiento, como lo señaló Foucault tanto en "Vigilar y castigar" como en "El poder, una bestia magnífica" cuando sostuvo que "el poder designa relaciones entre sujetos que de algún modo, conforman una asociación o grupo; y para ejercerlo, se emplean técnicas de amaestramiento, procedimientos de dominación, y sistemas para obtener la obediencia".

Por lo tanto, el ejercicio del poder que ejerce la jerarquía de la Iglesia Católica para que no podamos casarnos no solo es antinatural e indigno para cualquiera que se respete sino que lo ejerce, además, para

así mantener protegido su patrimonio y esparitar cualquier riesgo de perder aquello que da el bien material, es decir, su poder y su 'condición de clase'.

Si de verdad el papa Francisco desea pasar a la historia como un reformador sin parangón debería, de una vez por todas, abolir el celibato para que podamos elegir libremente si deseamos o no casarnos.

De la misma manera como ayer el papa Francisco les dijo hipócritas a los obispos, arzobispos, cardenales y sacerdotes por escandalizarse ante las bendiciones de los chicos y chicas homosexuales. También es una hipocresía y una farsa el mantener el celibato con argumentos idealistas y romantizados que no guardan relación ni con la Sagrada Escritura ni con lo que el hombre y

Papa Francisco

MUNDO | La Santa Sede había siempre rechazado su existencia

El Papa Francisco: 'Es verdad, en el Vaticano hay un lobby gay'



El domingo en el tradicional Angelus en la Plaza de San Pedro del Vaticano. | Efe

Irene Hdez. Velasco | Roma | Corresponsal  
Actualizado martes 11/06/2013 14:32 horas

Comentarios 379

la mujer.

Quede claro, pues, que la razón del celibato impuesta en Letrán hace casi mil años no fue un motivo espiritual o religioso, o un modo de acercarnos a Jesús, sino fue una razón bastante carnal, muy de este mundo, un mundo material. La curia romana no quería lidiar más con los hijos de los príncipes de la Iglesia y prohibió el matrimonio, aunque bien que cardenales y obispos tenían sus efebos a los que violaban hasta

el hartazgo. ¡Hipócritas! Se llena la boca de espiritualidad pero son meras serpientes que se arrastran por los placeres de la tierra. La razón del celibato fue y es una razón económica, material, de clase, de poder, de dominación.

¿En un Perú Patria Grande, se tendría o no más confianza en sacerdotes casados y con familia a la hora de buscar ayuda espiritual? Sí y mil veces sí.

**"No más hambre en un Perú Patria Grande".**



# Demografía, automatización y aumento de la desigualdad, diná



**GERMÁN  
ALARCO**

Profesor de la Universidad del Pacífico

Pascual Restrepo, joven economista colombiano que labora en la Universidad de Boston, con Daron Acemoglu, Joachim Hubmer, Ben Moll, Lukasz Rachel y Nils Lehr están explorando las implicaciones del cambio tecnológico sobre la desigualdad y la productividad. Ya son varios los trabajos publicados que pueden ser útiles en general y en particular para nuestro país.

Nos interesa en esta ocasión comentar cinco artículos. Sobre como la demografía determina la automatización, en particular la incorporación de robots; como se producen las innovaciones a nivel empresarial; como los robots afectan el empleo, y como estos aumentan la desigualdad y generan crecimiento desigual. Por último, como el gradualismo puede ser útil para enfrentar mejor los cambios que se están produciendo, en parti-

cular a propósito de la Inteligencia Artificial (IA).

## Programa investigación

Restrepo y los otros investigadores están explorando las implicaciones del cambio tecnológico sobre la desigualdad y la productividad con dos líneas de investigación: ¿por qué se desarrolla, se producen y adoptan nuevas tecnologías de automatización? y ¿sus impactos sobre la desigualdad y la productividad? Sus primeras conclusiones son muy interesantes.

Sobre el primer tema ya han demostrado que parte de la actual ola de automatización se debe a tendencias demográficas adversas, a medida que países envejecidos como Japón y Alemania desarrollan tecnologías de automatización optimizadas para su estructura demográfica y las exportan al resto del mundo. Asimismo, también han analizado cómo los sistemas tributarios y las distorsiones del mercado laboral

podrían generar incentivos para una automatización excesiva.

## Segunda línea

En la segunda línea de investigación han demostrado teóricamente y empíricamente que esta reorganización podría contribuir a la desigualdad y al estancamiento de los salarios, a pesar de traer pequeños aumentos de productividad. Sin embargo, el marco también enfatiza que la automatización y otras formas de cambio tecnológico pueden coexistir en el largo plazo y generar un crecimiento equilibrado si la economía crea nuevas tareas y roles para los trabajadores, como se ha visto históricamente.

En otro trabajo estudian cómo la tecnología afecta la dinámica de la acumulación de riqueza. Se muestra que las tecnologías de automatización pueden aumentar permanentemente la rentabilidad de los activos y, a través de este canal, tienen importantes consecuencias distributivas, tanto para los salarios como para la propiedad del capital.

## Demografía y robots

Los autores sostienen que el envejecimiento poblacional conduce a una mayor automatización (industrial) y, en particular, a un uso y desarrollo más intensivo de los robots. Utilizando datos de EE. UU., se explica que los robots sustituyen a los trabajadores de media-

na edad (aquellos entre 36 y 55 años). Luego se muestra que el cambio demográfico, correspondiente a una proporción cada vez mayor de trabajadores de mayor edad y de mediana edad, está asociado con una mayor adopción de robots y otras tecnologías de automatización en todos los países y con más actividades relacionadas con la robótica.

También se proporciona evidencia de un desarrollo más rápido de las tecnologías de automatización en países que experimentan un mayor cambio demográfico. Su modelo de cambio tecnológico dirigido predice además que la adopción inducida de tecnología de automatización debería ser más pronunciada en industrias que dependen más de trabajadores de mediana edad y aquellas que presentan mayores oportunidades para la automatización.

Ambas predicciones reciben apoyo de la variación entre países e industrias en la adopción de robots. El modelo también genera que las implicaciones del envejecimiento para la productividad son ambiguas cuando la tecnología responde al cambio demográfico, pero se debería esperar que la productividad aumente y la participación laboral disminuya relativamente en las industrias que son más susceptibles a la automatización.

## Robots y empleos



Los investigadores analizan el efecto del aumento en el uso de robots industriales entre 1990 y 2007 en los mercados laborales locales de Estados Unidos. Utilizando un modelo en el que los robots compiten con el trabajo humano en la producción de diferentes tareas, se muestra que los robots pueden reducir el empleo y los salarios, y que los efectos de los robots en el mercado laboral local pueden estimarse haciendo una regresión del cambio en el empleo y los salarios en la exposición a los robots en cada mercado laboral local.

Al utilizar este enfoque, se estiman efectos negativos grandes y sólidos de los robots en el empleo y los salarios en las zonas de desplazamiento. El impacto de los robots es distinto del impacto de las importaciones de China y México, la disminución de los empleos rutinarios, la deslocalización, otros tipos de capital

de Tics y el stock de capital total (de hecho, la exposición a los robots sólo está débilmente correlacionada con estas otras variables). Un robot más por cada mil trabajadores reduce la relación empleo-población entre 0,18 y 0,34 puntos porcentuales y los salarios entre 0,25 y 0,5 por ciento.

## Empresas y redistribución

En otro estudio se plantea que la disminución de la participación laboral estadounidense está lejos de ser uniforme en todas las empresas. Si bien la participación laboral agregada ha disminuido, especialmente en la manufactura, el comercio minorista y mayorista, la participación laboral de una empresa típica en estas industrias ha aumentado.

Los autores estudian la dinámica de la sustitución de mano de obra por capital a nivel de empresa y sus implicaciones para la estructu-



# Dinámica salarial, crecimiento desigual y gradualismo tecnológico

ra del mercado y la participación laboral. Se introduce un modelo de dinámica empresarial en el que las empresas realizan costosas inversiones iniciales para adoptar las tecnologías intensivas en capital necesarias para automatizar tareas adicionales.

## Sustitución

Tras una caída en el precio del capital, las grandes empresas automatizan más tareas y se vuelven más intensivas en capital; mientras que la empresa mediana continúa operando una tecnología que requiere más mano de obra. En línea con los datos a nivel de empresa, el modelo genera transiciones en las que la participación laboral de la empresa mediana aumenta al mismo tiempo que la participación laboral agregada disminuye.

Se utiliza una extensión del modelo que permite márgenes endógenos para estudiar el papel de la creciente competencia y la rea-

signación hacia empresas más productivas y con márgenes más altos como otro factor de la disminución de la participación laboral. Se proporciona una descomposición cuantitativa que muestra que la reasignación jugó un papel menor a la hora de explicar la caída de la participación laboral en el sector manufacturero estadounidense, pero un papel importante en el comercio minorista y otros sectores.

La sustitución de mano de obra por capital más barato en una gama cada vez mayor de tareas jugó un papel más dominante a la hora de explicar la disminución de la participación de la mano de obra manufacturera.

## Tareas y desigualdad

Los autores plantean que entre el 50% y el 70% de los cambios en la estructura salarial de EE.UU. durante las últimas cuatro décadas se deben a las caídas salariales relativas de grupos de trabajadores es-

pecializados en tareas rutinarias en industrias que experimentan una rápida automatización.

En este artículo se desarrolla un marco conceptual en el que las tareas de una serie de industrias se asignan a diferentes tipos de mano de obra y capital. Las tecnologías de automatización amplían el conjunto de tareas realizadas por el capital, desplazando a ciertos grupos de trabajadores de oportunidades de empleo para las que tienen ventajas comparativas. Este marco produce una ecuación simple que vincula los cambios salariales de un grupo demográfico con el desplazamiento de tareas que experimenta.

Se presenta evidencia sólida a favor de esta relación y se muestra que los modelos de regresión que incorporan el desplazamiento de tareas explican gran parte de los cambios en las diferencias educativas entre 1980 y 2016. La variable de desplazamiento de tareas captura los efectos de las tecnologías de automatización (y, en menor grado, la deslocalización) en lugar de los del crecimiento del poder de mercado, los márgenes de beneficio o la desindustrialización, que en sí mismos no parecen desempeñar un papel importante en la desigualdad salarial en Estados Unidos.

También se propone una metodología para evaluar todos los efectos de equilibrio gene-

ral del desplazamiento de tareas (que incluyen cambios inducidos en la composición de la industria y efectos dominó a medida que las tareas se reasignan entre diferentes grupos). La evaluación cuantitativa basada en esta metodología explica cómo cambios importantes en la desigualdad salarial pueden ir de la mano de modestos aumentos de productividad.

## Crecimiento desigual

En otro estudio se plantea que los beneficios de las nuevas tecnologías no sólo generan mayores ingresos a la mano de obra altamente calificada sino también a los propietarios de capital en forma de mayores ingresos de capital. Esto aumenta la desigualdad. Para formular este argumento, se desarrolla una teoría manejable que vincula la tecnología con las distribuciones de ingresos y riqueza personales (y no sólo con la de los salarios) y se utiliza para estudiar los efectos distributivos de la automatización.

Se aísla un nuevo mecanismo teórico: la automatización aumenta la desigualdad a través de los retornos a la riqueza. La otra cara de estos movimientos de retorno es que es más probable que la automatización conduzca a salarios estancados y, por tanto, a ingresos estancados en la parte inferior de la distribución. Se utiliza una extensión del modelo de activos múltiples para



confrontar diferentes tendencias empíricas en los rendimientos de los activos productivos y seguros y mostrar que las medidas de rendimiento relevantes han aumentado con el tiempo. La automatización explica parte de las tendencias observadas en la desigualdad de ingresos y riqueza y en los agregados macroeconómicos.

## Perspectiva gradualista

Este artículo de Restrepo y Lehr estudia cómo el gradualismo afecta las ganancias en bienestar derivadas del comercio, la tecnología y las reformas. Cuando las personas enfrentan fricciones de ajuste, los shocks graduales crean efectos distributivos menos adversos en el corto plazo.

El documento muestra que hay ganancias en el bienestar al inducir una transición más gradual a través de impuestos temporales, y proporcionan fórmulas para las ganancias del

gradualismo y de impuestos óptimos de corto plazo sobre el comercio y la tecnología. Las fórmulas dan cuenta de la posibilidad de que el esfuerzo de reasignación sea endógeno y responda a la política, y de la existencia de programas de asistencia pública.

Utilizando esas fórmulas, se calculan los impuestos temporales óptimos necesarios para mitigar las consecuencias distributivas de la creciente competencia de las importaciones de China y el despliegue de tecnologías de automatización que sustituyen los empleos rutinarios. Las fórmulas también pueden usarse para calcular el momento óptimo de las reformas económicas o las liberalizaciones comerciales, y las aplican para estudiar la liberalización comercial de Colombia en 1990, un ejemplo destacado en el que la política óptima requería una reforma más gradual, finalizan los autores.



**LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA****“Como defensa de la sociedad y los derechos fundamentales”**

**Experto en derecho penal, Iván Torres la Torres, destacó la importancia de este derecho de la población en medio de la desidia de la clase política.**

**ALEJANDRO ARTEAGA**

fue escenario de un importante debate y análisis de lo que significa la objeción de conciencia y la necesidad de su implementación para frenar propuestas que irían en contra de la vida y de la sociedad misma.

“Se trata de un derecho humano que no ha sido muy desarrollado por la doctrina jurídica del país. El objetivo es poner sobre la mesa un tema esencial en un estado de derecho, que se respete la conciencia, el pensamiento, la libertad de expresión de cada uno de los peruanos”, dijo el congresista y organizador del evento, Alejandro Muñante.

**OBJECCIÓN ANTE LA AMENAZA**

Por su parte el jurista Iván Torres la Torre, que también postula para Decano del Colegio de Abogados de Lima, señaló que



acuerdo por la defensa de los principios supremos de la vida, por la defensa de la familia y por el respeto de los derechos fundamentales.

“Es el concepto más puro e intrínseco del individuo para oponerse a una ley que pareciera de carácter coercitivo, en base a mi formación humana y que es de carácter excepcional”, explicó el jurista.

Precisó sin embargo que en base a la ob-

jeción de conciencia una persona no podría oponerse a cualquier tipo de mandato legal. “Porque si fuera así se estaría relativizando el derecho, porque el derecho tiene una facultad coercitiva. Pero ante circunstancias que amenazan mi moral, mi ética, mi construcción valorativa, puedo plantear objeción de conciencia”, señaló Torres la Torre.

El penalista puso como ejemplo el pedido de muerte asistida

**ALGO MÁS****AUDIENCIA PÚBLICA.**

En esta audiencia pública, impulsada por el congresista Alejandro Muñante, participaron el destacado abogado penalista Iván Torres la Torre, la Dra. Margariza Hoyos Castillo, el Dr. Jorge Lama Vargas, entre otros.

por una persona en el que el médico podría oponerse objetando motivos de su conciencia.

**OPINIÓN****CLODY GUILLÉN ALBÁN**

Sociólogo, Máster en Intervención Social

**Entre la anomia y la normalización, seis años después del Decreto 1297**

**E**n diciembre del año 2016 se aprobó el Decreto Legislativo 1297 que tiene por objeto brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia; con este decreto, el Estado asume una política orientada a la desinstitucionalización de aquellas niñas, niños y adolescentes que viven en Centros de Acogida Residencial y a la no institucionalización de quienes se encuentran en riesgo de desprotección familiar, por lo que el actuar del Estado se debe orientar a que las familias asuman el rol protector que les corresponde.

Lo curioso de este decreto es que se aprobó en el marco de las Facultades Delegadas por el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo para legislar en materia de seguridad ciudadana, sin que, a la luz de las estadísticas de bullying, de la violencia urbana o del sicariato adolescente, se haya podido revertir las tendencias de la inseguridad.

Pese a los esfuerzos realizados, las instituciones básicas para la infancia generan anomia y la sociedad en su conjunto tiende a normalizar las conductas de riesgo de adolescentes y jóvenes, observándose el fracaso de las intervenciones públicas a través del aumento de los embarazos adolescentes, del consumo de drogas o de la violencia juvenil.

Entre las razones de este fracaso están el que las políticas públicas no hayan recogido adecuadamente las experiencias desarrolladas en los servicios sociales y el que la tecnocracia diseñe estrategias alejadas de la realidad; así, los servicios sociales públicos de ayuda a las familias vulnerables, lejos de ser fortalecidos han sido sistemáticamente desmantelados, pese a que la norma y la política apuntan a revalorar su importancia en el proyecto de la sociedad.

Es necesario que los servicios sociales del Estado contribuyan a fortalecer las familias y que, manteniendo los objetivos para los que fueron creados, articulen sus estrategias para atender la vulnerabilidad de las familias ya que ella está fuertemente vinculada al desarrollo de las conductas de riesgo entre los adolescentes y jóvenes. Es necesario así que tengamos en cuenta que es urgente fortalecer los servicios sociales orientados a aumentar los factores de protección, ya que los jóvenes pronto nos reemplazarán como adultos y ellos serán los próximos conductores de la sociedad.

**A TENER CUIDADO****Huaycos empiezan en Chaclacayo y Comas**

Una sorpresiva lluvia nocturna sorprendió a los vecinos de diferentes zonas de Lima, aunque en particular aquellos que

generaron pequeños deslizamientos a causa de la acumulación de agua en las quebradas cercanas.

Las precipitaciones activaron la quebrada conocida como “Huascarán”, en Chaclacayo,



lo cual generó un huai-

co moderado en el que solo se discurrió agua e incluso llegó a la Carretera Central. En Comas, vecinos de La Pascana refirieron que en la madrugada el barro ingresó a algunas viviendas cercanas a los cerros.

# ¿Indecopi favorece 100% de energía eléctrica en manos chinas?



**HERBERT  
MUJICA**

Indecopi (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual), autorizó la compra de Enel Distribution Perú y Enel X Perú por parte de China Southern Power Grid International (CSGI HK).

La operación tiene un valor de US\$ 2900 millones de dólares e implica el dominio absoluto 100% por parte de China sobre la energía en Lima y más del 65% en el país.

Infobae apunta: En Lima, Enel maneja el 54% de la electricidad, mientras que el 46% restante está en manos de Luz del Sur, la cual fue adquirida en 2019 por la empresa estatal China Three Gorges Corporation (CTG).

¿Significa, ante la im-pávida mudez de las instituciones, clubes electorales, figuras y figurones, prensa concentrada, es decir los miedos de comunicación, que la polémica venta de Indecopi, haya que pasarla por alto y con "resignación"?

Hasta el momento, la excepción la protagoniza, para bien aunque



con mucha prudencia, la Sociedad Nacional de Industrias, SIN, que exhortó a las autoridades a ejercer vigilancia en las condiciones dadas tras la autorización del Indecopi, a fin de evitar perjuicios a los consumidores del servicio de energía eléctrica en el país.

SNI reitera alerta y pide publicar resolución de venta de Enel.

Según la Constitución los monopolios están prohibidos. Pero en Perú hay muchos y este flamante de la energía eléctrica, ahora en manos del Estado chino y gracias a Indecopi, pone en tela de juicio el rol que deberían tener muchas instituciones.

¿Qué sigue a conti-

nuación? Merced a la campaña de privatistas Petroperú hay que re-matarla. Hasta un aventurero de esos de saco y corbata, se ha atrevido a afirmar que no se la acepta ni regalada.

Curiosa y claudicante manera de "pensar" porque hay miles de millones invertidos en la flamante Refinería de Talara que integra el patrimonio de Petroperú que es de toda la ciudadanía.

¿Qué más? ¿Volvemos a la feria privatizadora al mejor o más "conveniente" postor de los años del gobierno delincuencial de Alberto Kenya Fujimori que regaló decenas de empresas que luego fueron revendidas muy

arriba del precio original?

En casus belli (conflicto), ¿qué puede reclamarle el Estado peruano a una empresa privada monopolio de una potencia de ultramar, China? Harán lo que les venga en gana. ¿Nos quejaremos ante Indecopi, la entidad generosa con bienes ajenos que le obsequió el negocio?

¿Qué hacen nuestros hombres públicos? Están preocupados en sus aparos, recursos, impugnaciones para no perder las pitanzas y enjuagues que han atesorado con la participación de reales delincuentes en el Ministerio Público, Poder Judicial, Congreso, ministerios?

Lóbrega imagen de un Estado que ni siquiera, en Lima al 100% y en el resto del país al 65%, posee la chance de prender la luz, si se la apagan manos misteriosas y enemigas. ¿Los de Indecopi no pensaron en eso?

¡Bah! A esos de Indecopi, a los que se atribuye poderes mágicos porque atienden mal, demoran sus investigaciones, favorecen a los réprobos y lo está comprobando un colega que los denuncia a diario sin respuesta, hay que pasarlos por la pantalla.

¿Cómo así que Indecopi favorece a quienes son denunciados porque no pocos de sus directivos pertenecen a las firmas impugnadas por

clientes descontentos?

Reivindiquemos parte central del comunicado de la SNI y que informa Infobae:

"En esta oportunidad, volvió a expresar su preocupación y pidió al Indecopi, dada la complejidad de la operación, publicar en la "brevedad posible" la resolución de dicha autorización".

Un precedente valioso: "En abril del año pasado, frente al anuncio de la adquisición de Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel X Perú S.A.C. por parte de China Southern Power Grid International, desde la Sociedad Nacional de Industrias expresamos públicamente nuestra preocupación, ya que dicha operación representaría una concentración del 100% del mercado eléctrico de Lima en manos de empresas distribuidoras de propiedad del Estado chino", indicó en su comunicado.

O sea que ¿el desarrollo energético y futuro del Perú en manos de China, ajenas y lejani-simas?

¿Credencial con fotos y apellidos para los traidores y a su señalamiento por las calles!

El silencio acusa a los apóstatas. Así de simple.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**  
Registro del Estado Civil  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **VARGAS GIURIA, FABIAN ANDRE**, Natural de: SAN ISIDRO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 25 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MEDICO, Domicilio: CALLE JOSE CELENDON 145 URB. LUIS GERMAN CAP ASTETE Distrito: LA PERLA; y Doña: **HERRERA GARCIA, LUCIA ALEJANDRA**, Natural de: MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DECORADORA, Domicilio: EDIFICIO LOS ALAMOS NRO. 26 INT. 1010 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 05 DE FEBRERO DEL 2024  
**SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR**  
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL N°6376-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CORTABRAZO ROBLES NATIVIDAD MANUEL**, EDAD: 65 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ALBAÑIL, Domiciliado en: CALLE ABRAHAM VALDELOMAR 530 LA PASCANA - COMAS, Natural de: CORIS - AJLA - ANCASH Y Doña: **MAGUINA CORTABRAZO DIANA YRIS**, EDAD: 56 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en CALLE ABRAHAM VALDELOMAR 530 LA PASCANA - COMAS, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 08 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL N°6411-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ESPINOZA ROJAS LUCIO**, EDAD: 77 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: COMERCIANTE, Domiciliado en: JR. PORTOCARRERO MZ. S1 LT. 6 P.J. AÑO NUEVO - COMAS, Natural de: LLAMELILIN - ANTONIO RAIMONDI - ANCASH Y Doña: **HUISA GUTIERREZ NATIVIDAD**, EDAD: 58 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en JR. PORTOCARRERO MZ. S1 LT. 6 AÑO NUEVO - COMAS, Natural de: COLQUEPATA - PAUCARTAMBO - CUSCO, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 08 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL N°6239-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GUTIERREZ ATAUJE JOSE LUIS**, EDAD: 66 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: PSICOLOGO, Domiciliado en: AV. ALFREDO MENDIOLA 4060 MZ. V-1 LT. I-U - SAN MARTIN DE PORRES, Natural de: CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE Y Doña: **GARCIA SANTAMARIA SUSY ROXANA**, EDAD: 43 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: DOCENTE, Domiciliada en CONDOMINIO GIRASOLES TERCERA ETAPA TORRE 10 DPTO. 1406 - COMAS, Natural de: SANTA MARIA - HUAYRA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 08 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL N°6137-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JIBAJA DELGADO JOE PAUL**, EDAD: 46 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ING. INDUSTRIAL, Domiciliado en: AV. BELAUNDE 1220 CONDOMINIO LOS MOLLES T2 DPTO. 1508 RETABLO - COMAS, Natural de: SULLANA - SULLANA - PIURA Y Doña: **GUARNIZO ROJAS DANY MABEL**, EDAD: 40 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: TEC. COMPUTACION, Domiciliada en AV. BELAUNDE 1220 CONDOMINIO LOS MOLLES T2 DPTO. 1508 RETABLO - COMAS, Natural de: SULLANA - SULLANA - PIURA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 07 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL N°6553-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **NOLASCO ALVARON CARLOS ALBERTO**, EDAD: 47 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliado en: JR. 10 DE DICIEMBRE 140 URB. VILLA HIPER - COMAS, Natural de: COMAS - LIMA - LIMA Y Doña: **VARGAS RIOS LINDIS LLIPOLI**, EDAD: 43 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliada en JR. 10 DE DICIEMBRE 140 URB. VILLA HIPER - COMAS, Natural de: NUEVA REQUENA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

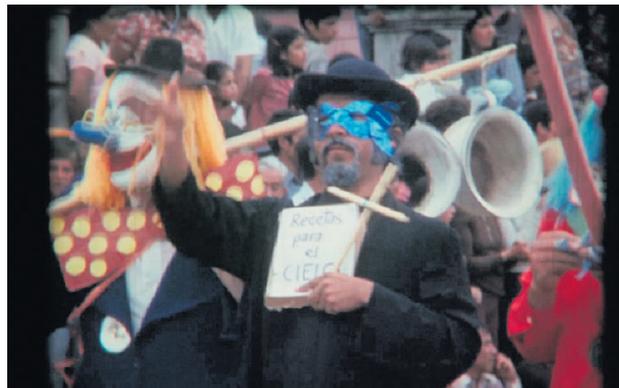
COMAS, 08 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

## “Carnaval”, la fiesta entre la carne y el espíritu

### La película peruana se viene estrenando en Cineplanet de San Miguel.

Carnaval: La Fiesta entre la Carne y el Espíritu, el primer documental peruano de largometraje que revive la historia, tradición y evolución del carnaval de Cajamarca, que ha logrado más de cinco mil espectadores en su primera semana de estreno en Cajamarca donde se filmó, llegó a Lima este jueves 8 de febrero para estrenarse en Cineplanet San Miguel donde se exhibirá hasta el 14 de este mes. Dirigido por José Alberto Osorio y Gabriel Tejada de la Asociación Cultural Indio Pishgo, junto a un talentoso equipo audiovisual, la película muestra la esencia e historia de esta importante fiesta.

A través de la Asociación Cultural Indio Pishgo, los directores José Alber-



to Osorio y Gabriel Tejada realizaron una profunda investigación que les tomó cerca de seis años de trabajo, acerca de la fiesta tradicional más emblemática de Cajamarca. En el film, los protagonistas, pobladores de Cajamarca, comparten sus vivencias desde una perspectiva auténtica, con testimonios complementados con material de archivo inédito de

Víctor Campos, brindando así una visión única de esta trascendente celebración.

La película propone un viaje histórico por la festividad, destacando sus componentes principales como la música, la gastronomía, las patrullas y comparsas, y los personajes que dan vida a esta manifestación cultural tan arraigada en la comu-

nidad. En Lima, el público podrá vivir el Carnaval de Cajamarca a través esta película documental precisamente en momentos en que la fiesta se vive con todo su fulgor en Cajamarca.

En Lima, el público podrá ver Carnaval: La Fiesta entre la Carne y el Espíritu en Cineplanet San Miguel en dos funciones diarias, a las 3.10 pm y 7.25 pm, solo hasta el 14 de febrero. De esta forma, el documental inicia su distribución nacional y pronto anunciará también su proyección en ciudades como Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Puno y Cusco, incluyendo proyecciones en salas alternativas y actividades académicas y culturales para maximizar su impacto y visibilidad.

EDWIN

SARMIENTO

## Eloy en el recuerdo de los amigos

Han pasado 30 días desde que el poeta de Hora Zero y mejor cronista de prensa escrita, Eloy Jáuregui, partió a la eternidad. Gran amigo, diestro en la escritura, artista de la palabra, Eloy, dejó el recuerdo de haber vivido la vida como sólo él la quiso vivir: en libertad. Sus amigos lo recordamos con la ironía a flor de piel, conversador, versátil en los temas, imaginativo hasta para contar una verdad. Muchas veces no se sabía si que lo decía con mucha pasión y verbo encendido respondía a sus convicciones, o, en mucho, era para provocar una discusión en la que solía enfrascarse con alma, vida y corazón. Así era el buen Eloy, el hermano, el poeta que cuando cogía el teléfono era

para no soltarte conversando durante horas, hasta que se iban agotando los temas o la fatiga de su maltrecho cuerpo ya no se lo permitía en los últimos tiempos. O la batería de nuestros celulares nos dejaban en silencio.

En memoria de él, he pedido a algunos amigos comunes dejar testimonio de sus recuerdos con el amigo que solía entonar boleros, bailar salsa brava, cantar a dúo conmigo las canciones del Picaflor de los Andes y Flor Puarina, a quienes él retrató magistralmente en sus atrapantes crónicas escritas después de la mediares de rigor, en el bar-restaurant Queirolo de sus amores. Precisamente aquí lo recuerda, Oscar Queirolo, dueño del ya legendario lugar de Quilca



con Camaná, Cercado de Lima, desde los años 70 del siglo pasado, cuando los jóvenes de Hora Zero, único movimiento cultural en el país y Latinoamérica, que tiene 54 años de vigencia y mucha producción intelectual, llegaban, silenciosos, y se apostaban en las mesas, hasta que caía alguno con el ansiado ron entre los brazos.

Entonces, los ánimos se encendían, hablaban

de política, de poesía, de los grupos musicales en moda, entonces los Rolling Stones, los Beatles y otros que se hacían presentes junto con la Sonora Matancera, los Compadres (legendario dúo cubano) o la nueva trova cubana. Leían sus textos poéticos en plena creación y el futuro les importaba un carajo. Entre ellos estaba el joven Eloy. Era el más pulpín de todos.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

## Los “Amantes de Hasanlu”

Una tarde del año 800 antes de Cristo, cuentan los historiadores, las fuerzas militares Urtianas ingresaron provistos de armas con puntas de hierro, espadas, dagas y filudos cuchillos al fructífero y próspero poblado de Hasanlu, ubicado al noreste de lo que hoy es Irán, con una sola intención: aniquilar a todas las personas que la habitaban.

Indefensos y apabullados por la potencia bélica de su enemigo, los ciudadanos de Hasanlu trataron de defenderse por todos los medios imaginables, escondiéndose bajo el suelo en pequeños agujeros o en cualquier lugar que vieran razonable (dentro de toda la masacre que se venía dando en las calles) que el enemigo pueda ser burlado al menos por esa ocasión. La pelea fue cruel y desalmada.

Casi tres mil años después de ese aniquilamiento total donde no quedaron vivos ni siquiera los animales, los excavadores encontraron que todas las mujeres de la ciudad fueron asesinadas por golpes punzantes en la cabeza, y que muchos cadáveres se encontraban sin manos ni cabeza. En otra parte de esa ciudad desaparecida por la furia humana se halló el esqueleto de un niño aún con un objeto filudo incrustado en su pequeño cráneo.

Los historiadores teorizan que el motivo de ese salvaje ataque pudo haber sido porque la ciudad de Hasanlu se situaba en la principal ruta comercial hacia el Medio Oriente, y como parte de su necesidad de expansión de los Urtianos era demostrar su capacidad aniquiladora al para ese entonces ya venido a menos Imperio Asirio.

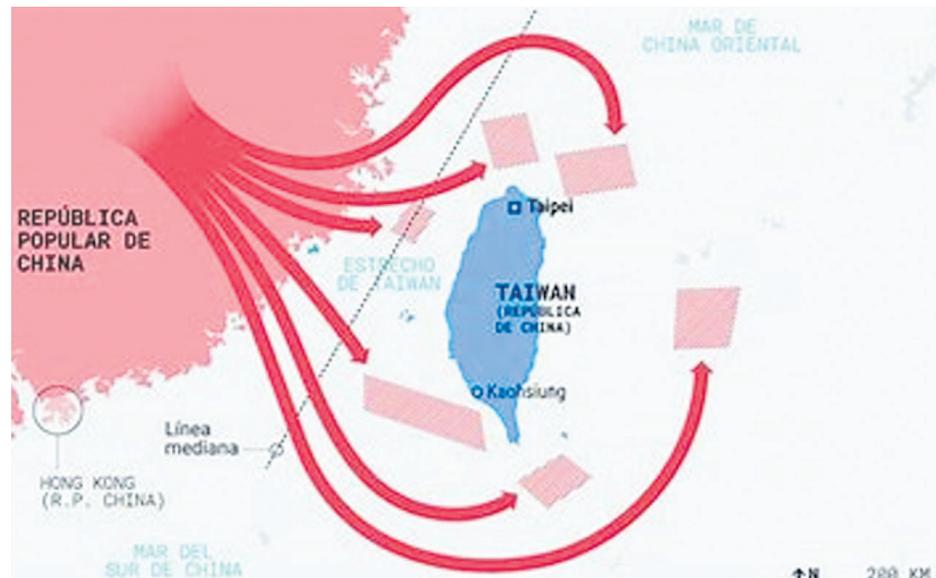
Los Urtianos, no satisfechos de asesinar a todos los civiles de Hasanlu y viendo que muchos empezaban a escaparse, empezaron a quemar la ciudad. Entre el griterío aterrador por las llamas y el humo asfixiante que iba cubriendo la ciudad una pareja (hasta la fecha no se determina con certeza científica el sexo de uno de ellos) vio conveniente esconderse en un reducido contenedor sin saber que ahí serían encontrados luego de casi tres mil años.

Atrapados en esa trampa mortal, uno de ellos sujeta con ternura el mentón del otro, casi acariciándolo, como queriendo darle ese último beso de despedida que los libere a ambos del dolor y el sufrimiento infernal desatado por sus enemigos. Ahí quedaron durante milenios, olvidados y enterrados los ‘Amantes de Hasanlu’.

## Taiwán se opone enérgicamente a la modificación unilateral de China de las rutas de vuelo

El anuncio por parte de China, efectuado el 30 de enero, sobre la alteración de las rutas de vuelo en el Estrecho de Taiwán, de manera unilateral sin efectuar consulta previa con Taiwán según lo señalan las regulaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), modificando la ruta de vuelo M503 de norte a sur y las rutas de conexión W122 y W123 en dirección este a partir del 1 de febrero, con el objetivo según China de mejorar la eficiencia en un área congestionada.

Esta modificación de rutas de vuelo a través del mar que separa a Taiwán del continente, ha generado la condena enérgica de la Administración de Aviación Civil (CAA) de Taiwán basado



El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió una declaración el 31 de enero condenando enérgicamente el ajuste unilateral por parte de China de la ruta de vuelo M503 y la activación de las rutas de vuelo W122 y W123. (Foto Federación de Periodistas del Perú)

en las preocupaciones sobre la seguridad, la paz y la estabilidad de la aviación en la región, así como, socava la confianza mutua y el statu quo en el Estrecho de Taiwán.

La Cancillería de Taiwán enfatiza que “en el Manual de planificación de servicios de tránsito aéreo de la OACI se estipula que, los cambios en cualquier red de rutas aéreas deben de

realizarse sólo después de que hayan sido coordinados con todas las partes interesadas, por lo que la falta de consulta previa a Taiwán por parte de China, viola las regulaciones de la OACI

y evidencia la naturaleza autoritaria irresponsable de la medida”.

“Los recientes ajustes de China a sus rutas de vuelo en el Estrecho de Taiwán podrían afectar potencialmente la seguridad de la aviación alrededor de las islas Kinmen y Matsu controladas por Taiwán”, dijo el miércoles el Ministro de Transporte de Taiwán.

Así mismo, la Administración de Aviación Civil (CAA) de Taiwán expresó una fuerte oposición a los ajustes unilaterales de China, particularmente aquellas rutas cerca de la línea media del Estrecho que los separa. La CAA expresó su profundo pesar y enérgica protesta contra el anuncio de la Administración de Aviación Civil de China, destacan-

do las preocupaciones sobre la operación de la ruta M503 en dirección sur.

La Cancillería de Taiwán pide a la comunidad internacional que preste mucha atención a la situación y exija colectivamente a China que negocie rápidamente con Taiwán para gestionar los riesgos potenciales de la aviación, de lo contrario, deberá asumir toda la responsabilidad por cualquier consecuencia negativa que esta medida origine.

Este sensible anuncio se produce poco después de las elecciones presidenciales en Taiwán el pasado 13 de enero, que dieron como presidente electo a Lai Ching-te, el candidato del partido DPP de la actual Presidenta Tsai, Ing-wen.

## La farmacéutica taiwanesa TBMC se presenta como nueva plataforma de lanzamiento para la industria biomédica de Taiwán

La creación de la empresa de fabricación biomédica de Taiwán (TBMC, siglas en inglés) resalta la necesidad de Taiwán de fortalecer su capacidad en biofármacos, especialmente en respuesta a la pandemia de COVID-19. La TBMC ha establecido una alianza estratégica con la empresa estadounidense National Resilience para adquirir licencias de fabricación avanzada de biofármacos, lo que acelerará la capacidad de Taiwán para producir medicamentos de ARN mensajero y otros tratamientos clave. Esta colaboración es considerada un hito en el desarrollo

de la industria biomédica taiwanesa, apuntando a convertirse en un líder global en la fabricación de biofármacos.

El primer ministro Chen Chien-jen destacó la importancia de la TBMC para el avance de la industria biomédica del país. A través de esta iniciativa, Taiwán busca superar los desafíos y contratiempos enfrentados durante años en el desarrollo de su industria biomédica, esperando convertirse en un jugador destacado en la fabricación de medicamentos y tratamientos de vanguardia. Se espera que la TBMC, siguiendo principios de



Chen Chien-jen y la ministra de Economía Wang Mei-hua en la presentación de TBMC (Foto: Rti)

visión global, innovación continua y gobernanza profesional, siga los pasos exitosos de TSMC en la industria de semiconductores.

En medio de la pandemia, Taiwán ha buscado desarrollar sus propias vacunas, siendo una de ellas la vacuna de ARNm de Medigen, que ha sido objeto de cierta controversia en el país. Sin embargo, la TBMC se presenta como un nuevo comienzo para la industria biomédica taiwanesa, abriendo oportunidades para expandirse a nivel mundial y contribuir al avance de la medicina y la atención de la salud a nivel global.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**

POR ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CANTA, EXP N° 00064-2023-CI, SECT. FLOR RUFINA HUAMAN CAJAVILCA SE SOLICITA DE VILMA ISABEL LOPEZ WALDE, EN EL SENTIDO QUE SUS APELLIDOS MATEROS CORRECTOS DE SU PROGENITORA SON: WALDE CCORAHUA Y SU FECHA DE NACIMIENTO CORRECTA ES 19 DE JULIO DE 1969.

LIMA, 02 DE FEBRERO DE 2024.  
GIL JUGO REBAZA  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 4638.

**SUCESIÓN INTESTADA**

KX. 5981-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta HILDA PAULA SAAVEDRA CABRERA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre HILDA BERSABEL CABRERA RAMIREZ VIUDA DE SAAVEDRA, fallecida intestada en esta capital el 03 de Enero del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 06 de Febrero del 2024.-  
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA**

KX. 5979-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta MAURA GONZALES SOTOMAYOR VIUDA DE PELAES, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su cónyuge EPIFANIO PELAES CARDENAS, fallecido intestado el 24 de Octubre del 2023, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 03 de Febrero del 2024.-  
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

KX. 5976-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan doña GLADYS SARMIENTO PAUCAR solicitando la de su MATRIMONIO con don CELESTINO GARATE LUQUE expedida por el RENIEC, por haberse consignado erróneamente el apellido materno de la contrayente, como, "PAUCAR", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:  
-Prenombre y Apellidos de la contrayente: GLADYS SARMIENTO PAUCAR.

Lima, 02 de Febrero de 2.024.-  
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**Kardex N° 1311 - NC - 2024  
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amataus N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, ALEX JULIAN SALAZAR MONTEJO ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de su padre, por haberse consignado erróneamente su primer apellido como "ZALAZAR", siendo lo correcto "SALAZAR". Por consiguiente, el nombre completo y correcto de su padre es "ASIXCLO SALAZAR RODRIGUEZ".

Lima, 06 de febrero de 2,024.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JOSE VILLAR PINEDO, de 59 años de edad, Soltero, con DNI N° 07367938, natural de Lima / Lima / Lima, de nacionalidad Peruana, Técnico en Aire Acondicionado, domiciliado en 13206 PUTNAM CIR. WOODBRIDGE, VA 22191 / VIRGINIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y doña SANDRA PRUDENCIA ENCARNACION GARAY CHUQUIN, de 47 años de edad, Soltera, con DNI N° 07521082, natural de Lima / Lima / Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en CALLE GERANOS LOS 12 29 CP. VIRGEN DEL CARMEN 3ERA ETAPA / LURIGANCHO - CHOSICA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

LURIGANCHO - CHOSICA, 06 DE FEBRERO DEL 2024.  
ABOG. CESAR AGUSTO ALVARADO LAVERIANO  
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

**SUCESIÓN INTESTADA**

KX. 5978-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta JUANA ROSA FUDIMOTO GONZALES, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre JUANA ROSA GONZALES CARRILLO, fallecida intestada en esta capital el 17 de Diciembre del 2017, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 03 de Febrero del 2024.-  
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 6498 - 24**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don DELGADO BARRERA DIEGO ALBERTO, de 22 años de edad, Soltero, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Estudiante, domiciliado en AV. MIGUEL GRAU 647 PJ AÑO NUEVO MZ P5 LT. 4, Lugar de Nacimiento: JESUS MARIA - PNP HOSPITAL y doña BAQUEDANO MORALES BRITTANY INDIRA, de 21 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, domiciliada en JR. JOSE HIGINIO 263 PJ AÑO NUEVO MZ P2, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 08 DE FEBRERO DEL 2024.  
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 6501 - 24**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LAGUNA VELASQUEZ FELIX APARICIO, de 59 años de edad, Soltero, natural de Sitijas - Sitijas - Ancash, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en ASENT. H TUPAC AMARU MZ. J LT. 7 - COMAS y doña AZANA JACINTO EPIFANIA LUCIA, de 58 años de edad, Soltera, natural de Sitijas - Sitijas - Ancash, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en ASENT. H TUPAC AMARU MZ. J LT. 7 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 08 DE FEBRERO DEL 2024.  
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA  
GERENTE

**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS PLAYA PUERTO FIEL  
RUC N° 20364549203  
CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la Asociación de Propietarios Playa Puerto Fiel, en estricto cumplimiento de nuestra norma estatutaria, cita a los señores asociados activos hábiles, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará de manera presencial, en Primera Convocatoria el día 24 de febrero del 2024 a las 10:00 horas, de no existir el quórum estatutario, esta se llevará a cabo en Segunda Convocatoria el mismo día 24 de febrero del 2024 a las 10:30 horas, en la Capilla de la Playa Puerto Fiel-Km 123-124 de la Panamericana Sur-Cerro Azul-Cañete-Lima.

A efectos de tratar la siguiente Agenda:

1. Presentación del Balance General del Ejercicio Económico - 2023.
2. Presentación del Presupuesto - 2024.
3. Elección de la Junta Directiva.

Lima, 08 de febrero del 2024.

CÉSAR AGUSTO BRAVO GRANADOS  
Presidente de la Junta Directiva

**Exp. 2427  
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña ROCIO CAROLINA SANTISTEBAN GARCIA, solicitando la Sucesión Intestada de ALEJANDRO JORGE SANTISTEBAN GUERRA, fallecido el día 01 DE SETIEMBRE DEL 2020 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Roy Parraga Cordero  
NOTARIO DE LIMA

**Exp. 2459  
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña GABRIELA ARIANA RUIZ BRAVO, solicitando la Sucesión Intestada de Don JUAN MANUEL RUIZ KUANG, fallecido el día 01 de mayo del 2023 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Roy Parraga Cordero  
NOTARIO DE LIMA

**Exp. 2447  
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 Lince, se ha apersonado doña ERNESTINA HERLINDA ARRIOLA GALVAN, solicitando la Sucesión Intestada de doña ERNESTINA ZOILA GALVAN CERRON DE ARRIOLA, fallecida el día 25 de febrero del 2016 y con último domicilio en la Ciudad de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia

Roy Parraga Cordero  
NOTARIO DE LIMA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°6478-24**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: PERALTA TOMAS ANDERSON MANUEL, EDAD: 37 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: P.N.P., Domiciliado en: BLOCK 06 DPTO. 703 CONDOMINIO TORRES DE VISTA SOL - COMAS, Natural de: SAPALLANGA - HUANCAYO - JUNIN y Doña: ALVINO SALCEDO MONICA MILAGROS, EDAD: 44 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domiciliada en BLOCK 06 DPTO. 703 CONDOMINIO TORRES DE VISTA SOL - COMAS, Natural de: EL AGUSTINO - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 08 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CÁCERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°6399-24**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: TINEO VALLES MAURO, EDAD: 48 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CHOFER, Domiciliado en: ASENT. H. EX. TRAB. STA. LUZMILA MZ. C LT 9 - COMAS, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA y Doña: TAFUR POOLIN ENITH, EDAD: 44 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: OPERARIA, Domiciliada en URB. SANTA LUZMILA MZ. C LT. 9 - COMAS, Natural de: POSIC - RIOJA - SAN MARTIN, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 08 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CÁCERES HORNA  
GERENTE

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa CORPORACIÓN SIMA PERÚ S.A.C. con R.U.C. N° 20611879904, inscrita en la Partida N° 15470811 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-677333-2023, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, febrero de 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JAIME ALONSO ADAN RAMIREZ, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LA LIBERTAD, nacionalidad PERUANO, Ocupación ECONOMISTA; domicilio en JR. LOS CASTAÑOS 1137 URB. COVIDA - LOS OLIVOS, y doña DORIS CECILIA JIMENEZ NAHUI, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA; domicilio en JR. LOS CASTAÑOS 1137 URB. COVIDA - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 07 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MOISES VALENTIN MOLINA VICHARRA, de 49 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación GEOGRAFO; domicilio en ASOCIACIÓN AMÉRICA MZ. H LT. 11 - LOS OLIVOS, y doña ESMERALDA MONICA CHILIN VARGAS, de 49 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación AMA DE CASA; domicilio en ASOCIACIÓN AMÉRICA MZ. H LT. 11 - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 26 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don EDGAR RENATO TORIBIO CHUMPTAZ, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ENFERMERO; domicilio en MZ. 34 LT. 3 URB. PREVI - LOS OLIVOS, y doña GLENDA CAROLYN GIBELLY RAMIREZ DAVILA, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ENFERMERA; domicilio en MZ. 34 LT. 3 URB. PREVI - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 07 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ  
SECRETARIO GENERAL

**SUCESION INTESTADA**

SANDRA FIORELLA ORTIZ SALAZAR, ha solicitado la sucesión intestada de LUIS ALBERTO CHUMPTAZ DELGADO, con DNI N° 40041175, fallecido en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, el 3 de enero de 2024, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1736.

Lima, 5 de febrero de 2024  
FERNANDO TARAZONA ALVARADO  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N°199 - Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°6569-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: HUAMINYAURI PASTRANA ISAURO FREDY, EDAD: 47 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: DOCENTE, Domiciliado en: MZ. D LT. 5 AA.HH. BELEN - COMAS, Natural de: CANTA - LIMA y Doña: SANCHEZ FERNANDEZ YESICA AIDA, EDAD: 45 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: DOCENTE, Domiciliada en MZ. D LOTE 5 AA.HH. BELEN - COMAS, Natural de: CANTA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 08 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CÁCERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°6404-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: REYES VELASQUEZ JONATHAN HUGO, EDAD: 30 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: P.N.P., Domiciliado en: AV. SAN JUAN BAUTISTA 213 URB. SAN JUAN BAUTISTA - COMAS, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA y Doña: VALLEJOS ALVAREZ ABIGAIL, EDAD: 19 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en JR. LA UNION MZ. J LT. 68 - COMAS, Natural de: COMAS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 08 DE FEBRERO DE 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. RIDER CÁCERES HORNA  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JAVIER ALONSO RODRIGUEZ CENTURION, DNI N° 48011566, Soltero, natural de Lima/Lima/Pueblo Libre, de nacionalidad Peruana, Ingeniero, domiciliado en Calle 1 MZ. I LT. 27, URB. San Pedro De Garayag - San Martín De Porres, y doña FREISSY CARLA GRETA VEGA MEDINA, DNI N° 73034361, Soltera, natural de Lima/Lima/Rimac, de nacionalidad Peruana, Contadora, domiciliada en MRICAL. Ramon Castilla MZ. B LT. 2, Pueblo Joven El Atillio - Rimac, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 07 DE FEBRERO DE 2024.  
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don HERLESS JEFFERSON VELASQUEZ SOLIS, DNI N° 42412704, Soltero, natural de Ancash/Bolognesi/Huastla, de nacionalidad Peruana, Conductor, domiciliado en AV. Samuel Alcazar N° 274 - Rimac, y doña EDITH JESSICA CRUZ CAPP, DNI N° 41324973, Soltera, natural de Lima/Lima/Lima, de nacionalidad Peruana, Costurera, domiciliada en AV. Samuel Alcazar N° 274 - Rimac, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 07 DE FEBRERO DE 2024.  
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MÍ, MÓNICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, BERTHA FLOR ANCCO TACO, SOLICITA DECLARACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN TERRENO DE 50.10 UBICADO, LOTE 1 DE LA MANZANA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SAN JUAN SAN JUAN DE LURIGANCHO, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 1116177 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA. CONFORME LOS ARTICULOS 165 Y 166 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES TITULARES REGISTRALES, CON DOMICILIOS DESCONOCIDOS SEGUN LA DOCUMENTACION ADJUNTADA POR LA SOLICITANTE, PARA LOS FINES QUE ESTABLECE LAS LEYES NOS 2157 Y 2733 (LECTURA DEL EXPEDIENTE, OPPOSICIONES, OBSERVACIONES, ETC.).

TITULARES REGISTRALES:  
ALEXANDRA PATRICIA MALDONADO CASTILLO, AUDAINDA ALIANA CAYCHO, MIGUEL ANGEL NEYRA OUSPE, MARIBEL BERTHA GARAY OLIVO, CRISTIAN JOSMAR EDU SALAZAR CHUPURGO, INVERSIONES PALOMAR S.A., JENIT SUSY GARAY OLIVO, MARTHA OLARTE CENTENO, LUIS ANGELICA OLARTE CENTENO, QUIMICA SUIZA S.A., GABINO ARJUE OUSPE, VICTOR ARJUE OUSPE, VICTORIA CAIRO CELESTINO, ROBERTO AYMA ALARCON MAGNOLINA MARTEL GONZALES, CARMEN CRISTINA RAMIREZ MALLAOPOMA, EDGAR LEONARDO RAMIREZ MALLAOPOMA, EDGAR WILSON RAMIREZ CASTRO, MERI MARGOT MALLAOPOMA PONCE, JUAN MANUEL MALDONADO ESTRADA, BEATRIZ CASTILLO MEDINA DE MALDONADO, FLORENIA DIAZ MINAYA, DIANA GIOVANNA AYALA AYALA, MARCELA ROSARIO VILCO ESPINOZA, EDINSON ROBERTO CELIS ROSSI, MARINELA MENDOZA REAÑO, MANUEL ADAN PATRICIO GARCIA, BANESSA GRIZZELY RAMOS MARTINEZ, VIGNY ANGEL SALAZAR VILA, LUPE ISABEL CHUPURGO CASTRO, ELVA NATIVIDAD VARGAS QUIROZ, ARTURO MANUEL SALAS CASTRO, ANTONIO MAXIMO VARGAS QUIROZ, NINA LLOMAR VARGAS MAS, CARLOS ARI TAPHASSO, JUAN DIEGO LORENZO LIMA TARAZONA, MERCEDES INGA OSORIO DE LIMA, CESAR AGUSTO TAPIA EGOVIL, MARIA ESTELA VASQUEZ, PABLO OCTAVIO AGUILAR OUSPE, TODOS CON DIRECCION DESCONOCIDA.

A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY DOY FE. LIMA, 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.  
MÓNICA SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA  
REG. 113

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don DANIEL SAUL ZERPA HUERTA, DNI N° 43199815, Soltero, natural de Lima/Lima/Lima, de nacionalidad Peruana, Finanzas, domiciliado en JR. Ceres 337, URB. Santa Candela - Rimac y doña CARMEN HELEN GUERRERO OCAÑA, DNI N° 46913957, Soltera, natural de Lambayeque/Chiclayo/ Chiclayo, de nacionalidad Peruana, Enfermera, domiciliada en JR. Ceres 337, URB. Santa Candela - Rimac, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 07 DE FEBRERO 2024.  
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

**Publica tus Avisos Aquí. Contáctanos Al**

01-782-1772

# La IFAB hará una modificación en la regla

**PRESENTARÁ HOY VIERNES** la novedosa “Tarjeta Azul” que será una sanción de 10 minutos al jugador, en la previa de una posible roja.

Novedades en la regla del fútbol. Si pensó que el ojo de halcón, el fuera de lugar automático, el VAR y todas las tecnologías que hoy operan en el fútbol mundial eran demasiada complicación y hasta arruinaban el juego, prepárese para otro cambio más.

Prepárese para darle la bienvenida a la “tarjeta azul”, una modificación que la IFAB (International Football Association Board), presentará este viernes y que suma un castigo más al que ya infringen las tarjetas amarilla y roja, esta última introducida al juego en 1974.

A falta del detalle de la explicación oficial, la IFAB espera que esta sea una adverten-



cia para los jugadores que protestan de más o cuyo lenguaje, a criterio del árbitro, sea inapropiado. Incluso consideraría un castigo entre la amarilla y la roja por infracciones

delicadas.

Lo novedoso es que el castigo de la tarjeta azul será una sanción de 10 minutos que obligaría al jugador a salir del campo.

La aplicación de la

tarjeta azul comenzaría a partir de la temporada 24/25 y en Inglaterra, en la FA Cup masculina y femenina. Llegaría de forma paulatina -como el VAR- y promete más de una polémica.

## ANTE SUIZA BUSCANDO PERMANENCIA EN GRUPO MUNDIAL I

# Perú seguirá siendo visitante en Copa Davis

La selección peruana de tenis enfrentará en setiembre del presente año a su similar de Suiza en la serie que definirá su permanencia en el Grupo Mundial I, así lo determinó el sorteo realizado este jueves. En esta ocasión, la escuadra nacional volverá a jugar de visita como lo hizo hace algunos días contra Chile.

Tras ser superado 3-2 ante Chile por el pase a las finales, la selección peruana de tenis ya conoce a su próximo rival en busca de permanecer en el Grupo Mundial I de la Copa Davis.



Según el sorteo de la Copa Davis para los grupos mundiales I-II, realizado ayer jueves, se determinó que el oponente de los peruanos en la eliminatoria que

se jugará en setiembre será el equipo de Suiza, que tiene como figura estelar a Stan Wawrinka, ubicado en el puesto 57 de la ATP.

El sorteo también

determinó que el conjunto peruano, capitaneado por Luis Horna, vuelva a disputar su partido en calidad de visita, tal como lo hizo contra Chile en la serie que brindaba un cupo para las finales de la Copa Davis.

El equipo suizo está conformado por Marc-Andrea Huesler, Dominic Stricker, Leandro Riedi, Alexander Ritschard y Stan Wawrinka. Perú lo conforman por Juan Pablo Varillas, Gonzalo Bueno, Ignacio Buse, Arklon Huertas del Pino y Conner Huertas del Pino.

## VOLANTE DEL LIVERPOOL ACUSA UNA LESIÓN MUSCULAR

# La mala racha persigue a Thiago Alcántara



Malas noticias. El volante español Thiago Alcántara reapareció el fin de semana en Liverpool tras casi diez meses de ausencia por lesión.

El futbolista ingresó el domingo en la derrota del

Liverpool frente al Arsenal 2-1, y jugó así por primera vez desde abril del año pasado, cuando sufrió una lesión a la cadera.

El ex jugador del F.C. Barcelona de España, nuevamente estará de baja, aunque no debería ser por un tiempo largo, pues sufrió una lesión muscular.

## PRESIDENTE DEL PSG SOBRE KYLIAN MBAPPÉ

# “Cuando lo decidamos lo haremos conocer”

Nasser Al Khelaifi, presidente del París Saint-Germain, se refirió al futuro de Kylian Mbappé luego de que salieran informaciones que aseguran que ya tiene decidido jugar con el Real Madrid.

“Cuando ambos lo hayamos decidido, se lo ha-

remos saber”, anunció el directivo al ser consultado por el futuro del delantero francés.

El medio Le Parisien informó el pasado fin de semana que Mbappé ya había decidido jugar por el Real Madrid a partir de la próxima temporada.





# VALERA NO JUGARÁ CLÁSICO

**DELANTERO DE LA "U" CUMPLIRÁ SUS CUATRO FECHAS DE SUSPENSIÓN, AL NO PROSPERAR PEDIDO DE ENTIDAD CREMA**

**S**e quedará con las ganas. La Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol, decidió ratificarle la sanción al delantero de Universitario Alex Valera, por lo que no podrá jugar el clásico de mañana sábado ante Alianza Lima, en el Estadio

Nacional.

El club Universitario de Deportes, había presentado una apelación para que se le baje la sanción de cuatro fechas que se le puso al atacante Alex Valera, tras el insulto que tuvo al árbitro Edwin Ordoñez, en el partido ante Municipal el año pasado

en Villa El Salvador.

Sin embargo, la Comisión Disciplinaria resolvió "declarar infundada la solicitud presentada por el club Universitario de Deportes, respecto de la suspensión parcial de ejecutoriedad de la sanción impuesta a su futbolista, Alex Valera".

De esta manera, el futbolista se perderá el clásico del fin de semana ante Alianza Lima, y cumplirá la sanción en la cuarta fecha ante Melgar, por lo que podrá ser considerado a partir de la quinta jornada, cuando Universitario enfrente de visita a UTC en Cajabamba.

**APERTURA: VISITA A CIENCIANO BUSCANDO SEGUIR DE LÍDER**

## Cristal tiene una difícil salida en el Cusco

La tercera fecha del Campeonato Apertura de la Liga 1, empezará hoy viernes con dos partidos, siendo el principal el que juegue uno de los líderes Sporting Cristal, de visita ante Cienciano en el Cusco, desde las 7.00 p.m. en el Estadio "Garcilaso de la Vega".

Con dos victorias, nueve goles a favor y tres en contra, los rimenses buscarán su tercera victoria, manteniendo el técnico brasileño Ederson Moreira, la misma oncenena que jugó ante Sport Boys, con la novedad que Yoshimar Yotún ya recuperado de su lesión, estará a



la expectativa de ingresar. Cienciano con 4 puntos, buscará dar la sorpresa y ganarle a los celestes.

En el otro cotejo, UTC en Cajabamba, recibirá la visita de la César Vallejo de Trujillo, llevándole el cuadro local apenas un punto de ventaja (4-3), presentándose un cotejo de acciones equilibradas. Será desde las 3:00 p.m.

**PREOLÍMPICO: EMPATÓ CON ARGENTINA 3-3**

## Paraguay a un paso de ir a París 2024



Paraguay estuvo a un paso de ir ya directo a los Juegos Olímpicos de París 2024, pero la Argentina se salvó al último minuto al rescatar un empate en los descuentos de 3-3, para seguir teniendo posibilidades de clasificar. Se jugó en el Estadio Brígido Iriarte de Caracas-Venezuela.

Los Albicelestes, abrieron la cuenta a los 3' con gol de Solari, pero el empate llegó a los 42' por medio de Gómez en favor de los guaraníes, para llegar al descanso igualados en 1-1.

En el complemento se vio mejor a Paraguay. A los 70', Núñez le dio vuelta al partido, pero Argentina peleó y a los 84' Almada puso el empate de penal, pero a los 90' llegó el tercero paraguayo de los pies de González.

Cuando todo parecía ya terminado, Redondo cazó un rebote en el área tras un error del portero y marcó el empate para rescatar un punto. Argentina se juega el boleto en la última fecha ante Brasil, mientras Paraguay con cuatro define con Venezuela.